



STESV  
**202633600728081**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 25 de 2026

Señor  
**ANONIMO ANONIMO**  
Peticionario  
NO REGISTRA  
NO REGISTRA  
Bogotá - Bogotá DC

**REF: CONTRATO IDU-1551- 2017: “AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAUREANO GOMEZ (AK 9) DESDE AV. SAN JOSE (AC 170) HASTA LA CALLE 193, ACUERDO 646 DE 2016 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”.** Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500744222

Respetado señor Anónimo:

En atención a la solicitud realizada mediante el radicado IDU referido en el asunto y en cumplimiento a las competencias fijadas en el **Acuerdo Distrital 004 de 2025** “*Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano–IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones*”, obrando dentro del término legal concedido, a continuación, procede a dar respuesta a las inquietudes que usted presenta, en los siguientes términos:

*“(…) ¿CUANDO SERA ENTREGADO EL TRAMO DE LA AV CARRERA 9 ENTRE LA CALLE 193 Y LA CALLE 189? ES POCO COMUN VER GENTE TRABAJANDO EN ESTE SECTOR Y LA OBRA SE TUVO QUE HABER ENTREGADO HACE MESES. PREOCUPA LA SITUACION POR LAS OBRAS VENEDERAS EN LA AUTOPISTA Y LA AV CRA 7, LAS CUALES EN CONJUNTO VAN A GENERAR MAS CAOS VEHICULAR AL NO TENER LISTA LA NOVENA COMO ALTERNATIVA PARA IR HACIA EL SUR DE LA CIUDAD O PARA SALIR DE LOS BARRIOS. ¿CUANTO TIEMPO MAS VAN A NECESITAR SEÑORES IDU? (...)”*

El proyecto de Construcción de la Avenida Laureano Gómez, se ejecuta en el marco del contrato 1551-2017 cuyo objeto es “*AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAUREANO GOMEZ (AK 9) DESDE AV. SAN JOSE (AC 170) HASTA LA CALLE 193, ACUERDO 646 DE 2016 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C*” respecto al cual, de conformidad con lo previsto

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV  
**202633600728081**  
Información Pública  
Al responder cite este número

artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el control y seguimiento a su ejecución se efectúa a través del contrato de interventoría IDU 1572 de 2017, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA PARA REALIZAR LOS AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAUREANO GÓMEZ (AK 9) DESDE AV. SAN JOSÉ (AC 170) HASTA LA CALLE 193, ACUERDO 646 DE 2016 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C"**

Así las cosas, referente a su requerimiento **"... ¿CUANDO SERA ENTREGADO EL TRAMO DE LA AV CARRERA 9 ENTRE LA CALLE 193 Y LA CALLE 189? ..."**, se informa que el día **23 de abril del 2026, se habilitó para el servicio de la ciudadanía todo el costado oriental**, quedando al servicio desde la calle 170 a 193, esto con el fin de alivianar los conflictos de movilidad del sector y el tránsito vehicular y peatonal.



**Unión Temporal Murcon**

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



**STESV**  
**202633600728081**  
Información Pública  
Al responder cite este número



**Unión Temporal Murcon**

Sin embargo, informamos que a la fecha se encuentran habilitados para el servicio de la ciudadanía los siguientes tramos:

- Calle 170 a 183 costado oriental
- Calle 183 a 193 costado oriental
- Calle 170 a 183 costado occidental
- Calle 183 a 189 costado occidental

Así mismo y conforme con el reporte de avance presentado por la firma interventora, con corte a la semana 11 de mayo del 2026, el proyecto presenta un avance del 99,94%.

Por otra parte, se informa que la fecha de terminación del contrato de obra es el 30 de mayo de 2026, dado que el 27 de marzo de 2026 se suscribieron la prórroga No. 15 y la modificación No. 19 al contrato de obra 1551 de 2017, por un término de dos (2) meses. Esta decisión se motivó en la necesidad de contar con el plazo requerido para la terminación de las obras, las cuales han sido afectadas por el hundimiento presentado frente al conjunto Praderas de San Carlos, ubicado a la altura de la calle 190, costado occidental.

*Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web*

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

*Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.*



STESV  
**202633600728081**  
Información Pública  
Al responder cite este número

En atención a lo anterior, se permite informar que, en relación con la terminación de la Avenida Carrera 9 con Calle 189 a 192 costado occidental, actualmente se adelantan actividades de paisajismo, remates de espacio público, demarcación de vía y ciclorruta, el cual se tiene previsto la terminación para el 30 de mayo del 2026.

Por último, se reitera que la Entidad continuará realizando el seguimiento técnico correspondiente, a través de la Interventoría Consorcio Consultores Urbanos, hasta la culminación y entrega final del proyecto en condiciones óptimas de funcionamiento.

Finalmente, se indica que el contrato de obra IDU-1551-2017, cuenta con un punto IDU donde podrán ser atendidas sus inquietudes con respecto al contrato, así mismo reportar cualquier eventualidad presentada dentro del mismo, el cual se encuentra ubicado en la Avenida Carrera 9 No. 189A-42, primer piso, donde será atendido de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 12:00 p.m., y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., o podrá comunicarse al número celular: 321-3467358 correo electrónico: [contratoidumurcon@gmail.com](mailto:contratoidumurcon@gmail.com).

Cordialmente,



**ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ**  
Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 25-05-2026 04:41:02 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: JAIRO LEONARDO JIMENEZ FERREIRA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial  
Revisó: CARLOS IVAN GARCIA. Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial  
Revisó: MILDRED ALVARADO. Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial  
Revisó: LUZ ANGELA GARZON. Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial  
Elaboró: MARIA CRISTINA FLORIAN RODRIGUEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.